

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS**

Bienes de Manuel Gámez Pacheco	.....	
Bienes de José Isidro Valenzuela Irigoyen	.....	36
Bienes de José Adolfo Benítez García	.....	
Bienes de Heriberto Yocupicio Mumulmea	.....	
Bienes de Socorro Robles Álvarez	.....	
Bienes de Luis Avendaño Caballero	.....	
Bienes de Benito Cervantes Rubio y otra	.....	
Bienes de Raul Gerardo Rochín Armenta	.....	37
Bienes de Pedro Ángel Hoyos Arvizu	.....	
Bienes de Ernest Robles Altamirano	.....	
Bienes de Héctor Francisco Romero Bustamante	.....	
Bienes de Germán Rojas Pullín	.....	
Bienes de Ofelia Valencia Ruiz	.....	
Bienes de Miguel Hernández Cuen y otra	.....	
Bienes de Manuel Peralta Castro	.....	38
Bienes de Abelina Arvizu Burruel	.....	
Bienes de Francisco Encinas Angulo	.....	
Bienes de Jesús Villa Arrizón	.....	
Bienes de Apolonio Rivas Núñez	.....	
Bienes de Feliciano Beltrán Heraz	.....	
Bienes de Beatriz Angulo Arreola	.....	39
Bienes de Teresa Armida Delgado Romo	.....	
Bienes de Miguel Bracamontes Nogales	.....	
Bienes de Filiberto Lord Jaramillo	.....	
Bienes de Gerardo Aguirre Villela y otra	.....	
Bienes de Vicente Córdova Valdez	.....	
Bienes de Juan José Maldonado Astorga	.....	
Bienes de Francisco Javier Angulo López	.....	40
Bienes de Ignacia Ruiz Vanegas	.....	
Bienes de Domingo Salazar Salazar	.....	
Bienes de Gloria Romero Ballesteros y otro	.....	
Bienes de Francisco Honorato Bercini Vázquez	.....	
Bienes de José Luis Campoy García	.....	41
Bienes de Jesús Marcelo Aragón Solís	.....	
Bienes de José Jesús Sebastián Jiménez Valenzuela	.....	
Bienes de Héctor Iruretagoyena Carranza y otra	.....	



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO  
AVISOS**  
Índice en la página número 41

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 47/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA CLAUDIA GARCIA CHAVEZ Y MARIO EDUARDO ALVÁREZ QUIJADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA CALLE RINCONADA DEL PINO 549 PONIENTE, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA ESTA CIUDAD, UBICADA SOBRE LOTE 2, MANZANA 157, LOCALIZACIÓN VIVIENDA B; SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE RINCONADA DEL PINO; SUR, 6.00 METROS LOTE 17, VIVIENDA B; ESTE, 20.00 METROS LOTE 3, VIVIENDA A, AREA PRIVATIZADA 36.376 METROS CUADRADOS AREA COMUN 167.248 METROS CUADRADOS 50% INDIVISO; OESTE, 20.00 METROS LOTE 2, VIVIENDA A; BIEN INMUEBLE INSCRITO BAJO NUMERO 123247, VOLUMEN 1513, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 18 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2251 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 863/2003, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, CONTRA FRANCISCA SIDAR LOPEZ, ORDENO SE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA SANTA, FRACCIONAMIENTO

LOS ÁNGELES, CONSTRUIDA SOBRE FRACCION NORTE LOTE 13, MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.00 METROS VIVIENDA 25, FRACCION SUR LOTE 14; SUR, 16.00 METROS VIVIENDA 23, FRACCION SUR LOTE 13; ORIENTE, 6.00 METROS AVENIDA SANTA ANA; PONIENTE, 6.00 METROS VIVIENDA 7, FRACCION NORTE LOTE 4, INSCRITO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD CIUDAD, BAJO NUMERO 119,915, VOLUMEN 1261, LIBRO 1, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$123,500.00 (CIENTO VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DOCE DE AGOSTO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 09 DEL 2008 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A2252 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 756/2003, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA SILVIA DOLORES GARCIA VALENZUELA ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACIÓN UBICADA AVENIDA CUAUHEMOC 2114, FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, CIUDAD, Y TERRENO SOBRE LA CUAL ESTA CONSTRUIDA, LOTE 3, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS ÁNGELES, CIUDAD, SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.00 METROS CALLE CUAUHEMOC; SUR, 6.00 METROS VIVIENDA 47 FRACCION ORIENTE LOTE 24; ORIENTE, 16.00 METROS CON VIVIENDA 7, FRACCION PONIENTE LOTE 4; PONIENTE, 16.00 METROS VIVIENDA 5 FRACCION PONIENTE LOTE 3; INSCRITO ANTE REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 128,226, VOLUMEN 1867, LIBRO 1, REGISTRO INMOBILIARIO.- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS

**JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD**

Promovido por Ana Maritza Valenzuela Velis y otras	.....	21
Promovido por Lirenía Gómez Arvizu	.....(2)	22
Promovido por Rosa Icela Seym Frías	.....	
Promovido por Norma Alicia Cota Fierro	.....	
Promovido por Sergio Mancillas López	.....	23
Promovido por Rafael Lagarda Ramos	.....	
Promovido por Emma Cecilia Paredes Gonzáles	.....	
Promovido por Ana María Velderrain Rodríguez	.....	
Promovido por Margarita Gerardo García	.....	24
Promovido por María del Carmen Coronado Madrid	.....	

**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

Promovido por Martha Lorena Alcalá Mora	.....	
Promovido por Guadalupe Lorena González Herrera	.....	25
Promovido por Patricia Guadalupe López Sandoval	.....	
Promovido por José Aide Castañeda Magallanes	.....	
Promovido por Andrés Díaz Garduño	.....	27
Promovido por Francisco Gerardo Castro Enríquez	.....	28

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**

Promovido por Claudia Patricia García Sánchez	.....	29
Promovido por Lic. María del Refugio Pablos Rivera	.....(4)	29,30
Promovido por Lic. Yelena Ruiz Fimbres	.....(3)	30,31
Promovido por Blanca Patricia Valdez Fierro	.....	31
Promovido por Francisca Valenzuela Gutiérrez	.....	32
Promovido por Agente del Ministerio Público	.....(2)	32,33

**AVISOS NOTARIALES**

Bienes de Eloísa Silva Cebreros viuda de Hernández	.....	34
Bienes de Rita Ibarra Astorga Viuda de Esquer	.....	
Bienes de Ángela Gárate Viuda de García	.....	
Bienes de Feliciano González Núñez viuda de Gutiérrez	.....	35
Bienes de Guadalupe Ruiz Ruiz	.....	
Bienes de Guadalupe López Agramont viuda de Jiménez	.....	
Bienes de Héctor Durón Morales	.....	

## AVISOS

<b>AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:</b>	.....	<b>2 a 41</b>
<b>JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES</b>		
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	.....(2)	2
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	.....	
Cobranza Internacional de Carteras, S. de R.L. de C.V.	.....	3
Banco Santander Serfín, S.A.	.....(2)	3,10
Rubén Chávez Ballesteros	.....	4
Tibero Siulok Soto	.....	
María del Carmen Ramírez Valenzuela	.....	
Lic. Víctor Francisco Corral Celaya	.....	
Jorge Armando Tovar Padilla	.....	5
HSBC México, S.A.	.....	
Banco Nacional de México, S.A.	.....	6
Rodolfo Agustín Gutiérrez Sánchez	.....	8
Financiamientos Integrales del Noroeste, S.C.	.....	
Lic. Luis Alberto León León	.....	
Patrimonio Creciente A.C.	.....	9
<b>JUICIOS HIPOTECARIOS</b>		
Tibero Siulok Soto	.....	10
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	.....(8)	10 a 16
Banco Santander Serfín, S.A.	.....	11
Blanca Irene Oviedo Casillas	.....	12
Roberto Beltrán Rascón	.....	14
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(3)	14,15
Norberto Larrínaga Buelna	.....	16
<b>JUICIOS ORDINARIOS CIVILES</b>		
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	.....(8)	17 a 20
Promovido por Alfonso Rodríguez Mercado	.....	18
Promovido por Ana Alicia Muñoz Cañez	.....	
<b>JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO</b>		
Promovido por Próspero Ignacio Soto Castelo	.....	20

TERCERAS PARTES DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA QUINCE DE JULIO AÑO DOS MIL OCHO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 9 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.- A2253 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A: JUAN DE DIOS ZAYAS CAMACHO Y VICTORIA AURELIA OCHOA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EN EXPEDIENTE 1428/2007 PROMOVIDO POR COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R. L DE C. V. EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL, EJERCITANDO LA ACCIÓN CUMPLIMIENTO FORZOZO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARLA Y LA CORRESPONDIENTE DE PAGO DE PESOS, CONTRA USTEDES, Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2008, SE ORDENÓ EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE RADICACION DE 15 DE AGOSTO DE 2007, Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL CUMPLIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA EN SUS FRACCIONES A), B), C), D), E), F), G), H) E I), HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN, ASÍ MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES, SE HARÁN POR MEDIO DE LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y SE TENDRAN POR PRESUNTIVAMENTE CIERTOS LOS HECHOS DE LA DEMANDA QUE DEJAREN DE CONTESTAR; NOTIFICÁNDOLES QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO EN SECRETARIA SEGUNDA PARA QUE SE INSTRUYAN DE ELLAS,

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL Y ARTICULO 1075 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- NOTIFIQUESE.- LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO MARTIN ABRIL DUARTE, ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LICENCIADA MIGUELINA LÓPEZ ARVAYO CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 7 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A2254 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 720/2003 PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS BARRAGÁN RUIZ COMO APODERADO LEGAL DE BANCO SANTANDER SERFIN SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN CONTRA RAFAEL ENRIQUE PABLOS AMPARANO ORDENASE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN LA AVENIDA VERSALLES NUMERO 1429 PRECISAMENTE EN LA FRACCIÓN PONIENTE DEL LOTE 33 MANZANA 34, CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA; COLINDANDO NORTE: EN 6.155 METROS CON LOTE 11 Y 12, SUR: EN 6.155 METROS CON AVENIDA VERSALLES, ESTE: 19.7895 METROS CON FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE 33, OESTE: 19.7895 METROS CON LOTES 32, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N., CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2008.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 3 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2255 1 2 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 565/97, PROMOVIDO POR RUBEN CHAVEZ BALLESTOS EN CONTRA DE ELVIA CRISTINA VASQUEZ COTA DE AMAVIZCA Y ARNOLDO AMAVIZCA GONZALEZ, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE JULIO DEL 2008 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA L AVENIDA ALVARO OBREGON Y CALLE 5 DE CUMPAS SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 665.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.50 METROS CON CALLE 5; AL SUR EN 20.00 METROS CON CASA DE JOSE MARIA MARTÍNEZ; AL ESTE EN 35.00 METROS CON CASA DE JOSÉ DOMINGO ZÚÑIGA Y AL OESTE EN 36.00 METROS CON AVENIDA OBREGON. INSCRITO BAJO EL NUMERO 2656, SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN XXVI, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 1984. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.- A2256 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

ORDINARIO MERCANTIL 1059/2006, TIBERIO SIULOK SOTO CONTRA GLADYS DANIRA FELIX HERNANDEZ Y OTRO, JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DÍA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, REMATE PRIMERA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA DEPARTAMENTO 11, PRIMER NIVEL, EDIFICIO 4, LOTE DIEZ MANZANA DIEZ, DE LA UNIDAD HABITACIONAL 5 DE MAYO DE ESTA CIUDAD, DE 49.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 9.21 METROS CON APARTAMENTO 10 LOTE 11; AL SUR 9.21 METROS CON DEPARTAMENTO 10 LOTE 09; AL ESTE 6.00 METROS CON ANDADOR; Y AL OESTE

6.00 METROS CON AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NIVEL INFERIOR APARTAMENTO 21; BASE DE REMATE \$136,831.75.00 PESOS M.N., SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA A 22 DE MAYO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.- A2257 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

INDUSTRIAL DE SAN LUIS S.A.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PRESCRIPCIÓN NEGATIVA PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ VALENZUELA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOSELE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL EXP. NO. 426/2008.- SAN LUIS R.C. SON., JUNIO 13 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A2292 2 3 4

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NO. 1378/2007, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FRANCISCO CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S. A. DE C. V., EN CONTRA DE PRODUCTORES DE BACANORA, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO EN VIGOR, SE ORDENA EMPLAZAR A LA PARTE DEMANDADA PRODUCTORES DE BACANORA, S.A. DE C.V.: POR MEDIO DE EDICTOS, QUE HABRÁN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIODICO EL IMPARCIAL, AMBOS DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES

HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1237/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA.

A2396 3 6

JUZGADO SEGUNDO MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUIS CAMPOY GARCÍA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HRS. 06 DE AGOSTO DEL 2008.- EXPEDIENTE NO. 241/08.- HUATABAMPO, SONORA, 06-06-08.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A2397 3 6

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MARCELO ARAGÓN SOLÍS, PROMOVIDO JESÚS AGUILAR URBINA, EXPEDIENTE 133/2008, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO ONCE HORAS TRECE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.-

SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA. A2398 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1028/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS SEBASTIAN JIMENEZ VALENZUELA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2399 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR IRURETAGOYENA CARRANZA Y ARMIDA QUIROZ ORTIZ Y/O ARMIDA ELENA QUIROZ Y/O ARMIDA QUIROZ Y/O ARMIDA ELENA QUIROZ DE IRURETAGOYENA CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 448/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.

A2409 3 6

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.  
A2391 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES  
FRANCISCO JAVIER ANGULO LOPEZ,  
CONVÓQUESE CONSIDÉRENSE DERECHO  
HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS  
CELEBRARSE 01 DE SEPTIEMBRE 2008.- 10:00  
HORAS. ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 735/2008.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ.-  
RUBRICA.

A2392 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
IGNACIA RUIZ VANEGAS, CONVÓQUESE  
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE  
04 DE SEPTIEMBRE 2008.- 10:00 HORAS.- ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE 713/2008.- SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS  
FRANCISCO FISHER MARTINEZ.- RUBRICA.

A2393 3 6

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES  
DOMINGO SALAZAR SALAZAR, CONVÓQUESE  
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE  
19 DE AGOSTO 2008.- 10:00 HORAS.- ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE 744/2008.- SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON  
RIVAS.- RUBRICA.

A2394 3 6

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE GLORIA ROMERO BALLESTEROS Y  
JOSE LUIS CORREA MURILLO, EXPEDIENTE  
NUMERO 322/2008, CONVÓQUESE A QUIENES SE  
CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y  
ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE  
SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO A LAS  
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO  
DOS MIL OCHO.- JUNIO 19 DEL 2008. SECRETARIO  
DE ACUERDOS.-LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA  
ARCE.- RUBRICA.

A2395 3 6

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE FRANCISCO HONORATO BERCINI  
VAZQUEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN  
CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE

VECES CONSECUTIVAS, REQUIRIÉNDOSE  
POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$400,000.00  
(CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.);  
COMO SUERTE PRINCIPAL ASÍ COMO EL PAGO  
DE LOS INTERESES RECLAMADOS VENCIDOS,  
DE IGUAL FORMA SE LE REQUIERE PARA QUE  
SEÑALES BIENES DE SU PROPIEDAD QUE  
GARANTICEN EL ADEUDO RECLAMADO Y SE LE  
HACE SABER, QUE EN TÉRMINOS DEL  
ARTICULO 1394 DEL CÓDIGO DE COMERCIO,  
TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR  
BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES, PARA  
GARANTIZAR LAS PRESTACIONES  
RECLAMADAS, APERCIBIÉNDOSELE, QUE DE  
NO HACERLO, ESE DERECHO PASARA A LA  
PARTE ACTORA, POR LO QUE SE LE EMPLAZA  
HACIÉNDOSE SABER AL DEMANDADO QUE  
CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS  
PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA  
EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y  
EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER,  
Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE  
OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO  
DE QUE NO HACERLO ASÍ EL JUICIO SEGUIRÁ  
EN SU REBELDÍA Y LAS SUBSECUENTES  
NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER  
PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA  
DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS  
ESTRADO S DE ESTE H. JUZGADO CONFORME  
A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y  
1069, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TERMINO  
QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA  
ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, EN LA  
INTELIGENCIA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO  
QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE H.  
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 29  
DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE  
ALMADA.- RUBRICA.-  
A2293 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA  
RAMO CIVIL, EN EXPEDIENTE NUMERO 378/02  
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL  
PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO TOVAR  
PADILLA EN CONTRA DE AMALIA SILVA  
CALLES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA EL BIEN MUEBLE QUE  
ENSEGUIDA SE DESCRIBE, CONVOCÁNDOSE  
POSTORES Y SEÑALÁNDOSE PARA TALES  
EFECTOS LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE  
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO. PREDIO  
RUSTICO LOTE 7-B, FRACCION 8, COLONIA  
MELCHOR OCAMPO, CON SUPERFICIE DE  
911.6130 METROS CUADRADOS Y CON LAS  
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE, EN 29.05 METROS CON LOTE 7-B,  
FRACCION 8 DE LA COLONIA MELCHOR  
OCAMPO; AL SUR, EN 29.05 METROS CON  
GOLFO DE CALIFORNIA; AL ESTE, EN 31.38  
METROS CON CITADO INMUEBLE; Y AL OESTE,  
EN 31.38 METROS CON EL MISMO.- SIENDO  
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES  
DE \$266,755.63 M.N. (SON: DOSCIENTOS  
SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS  
CINCUENTA Y CINCO PESOS 63/100 MONEDA  
NACIONAL).- SAN LUIS R. C. SONORA, JUNIO  
12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA  
FRANCO.- RUBRICA.-  
A2294 2 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO :

C. REFUGIO MERCADO IBARRA PRESENTE.-  
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE  
NUMERO 261/2007, PROMOVIDO POR HSBC  
MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA  
MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA  
FLORENCIO ARAGON ALVAREZ Y REFUGIO  
MERCADO IBARRA, ORDENOSE EMPLAZARLE  
POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU  
DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO  
AUTOS FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO Y  
NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE,  
SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO  
DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B),  
C), D), E), F), G) DE ESCRITO INICIAL DE  
DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN  
TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA  
FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE  
EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA  
EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y  
DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO  
CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y  
RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL  
APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS

PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO Y NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 16 DEL 2008 SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS CARDENAS GALVEZ.- RUBRICA.- A2295 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ QUINTANA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 1862/2004, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO ACTUALMENTE POR SU SESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. EN SU CONTRA, ANTE ESTE JUZGADO, LA C. LIC. GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ DICTÓ UNOS AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTES DICEN: AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA NOTIFICAR PRIMERAMENTE A DICHO DEMANDADO EN DICHS EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, QUE BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, CELEBRÓ MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 56,309, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 01, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS DE CRÉDITOS Y SUS RESPECTIVOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL TRAMITADO EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ QUINTANA, CEDIÉNDOLOS A FAVOR DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R. L. DE C.V., RECONOCIÉNDOSELE A ESTA ÚLTIMA SU CARÁCTER DE ACREEDORA Y PARTE ACTORA DENTRO DE DICHO JUICIO; ASÍ MISMO, HÁGASELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO CORRESPONDIENTES A LA REFERIDA

CESIÓN QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, Y QUE SE LE OTORGA UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CORRESPONDIENTE PARA EXPRESAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO A LA MISMA.- LO MISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1075 Y 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, 2206, 2207, 2210, 2213 Y 2214 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, 2036, 2037, 2040 Y 2041 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y 5, 140 Y 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL DE COMERCIO. AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A CINCO DE ENERO DEL DOS MIL CINCO.- VISTA LA CUENTA QUE ANTECEDE, SE TIENE POR PRESENTE A SERGIO BAYLISS BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., ANTE DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C., TAL Y COMO LO ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 44,059 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 136, CON EJERCICIO T RESIDENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL, PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, POR LO QUE SE TIENE DEMANDADO EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL A FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ QUINTANA POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES INDICADAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASÍ MISMO, SE LE TIENE HACIENDO PARA TALES EFECTOS LAS MANIFESTACIONES FÁCTICAS Y LEGALES QUE CONSIDERO APLICABLES AL CASO CONCRETO, LAS CUALES SE TIENEN POR REPRODUCIDAS INTEGRAMENTE EN OBVIO DE REPETICIONES INNECESARIAS.- DEMANDA QUE SE ADMITE POR ESTAR ARREGLADA CONFORME A DERECHO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1377 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. - REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO DE ORDEN QUE LE CORRESPONDA.- EMPLÁCESE A LA DEMANDADA HACIÉNDOSELE ENTREGA DE LAS COPIAS DE TRASLADO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DÍAS DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ ANGULO ARREOLA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS, DIA QUINCE DE JULIO AÑO EN CURSO, LOCAL OCUPA JUZGADO.- EXPEDIENTE 776/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A2249 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA ARMIDA DELGADO ROMO. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DIA QUINCE DE JULIO AÑO EN CURSO, LOCAL OCUPA JUZGADO. EXPEDIENTE 804/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A2250 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BRACAMONTES NOGALES, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 557/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR ATONDO CALDERON.- RUBRICA. A2387 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. FILIBERTO LORD JARAMILLO,

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES PRESENTARSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 347/2008.- SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA. A2388 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO AGUIRRE VILLELA Y MARIA AMPARO ZAVALA FRAJO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.- JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 464/2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA. A2389 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA.

EDICTO  
RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE CORDOVA VALDEZ, CÍTESE A DEDUCIR QUIEN CREA TENER DERECHOS, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL 2008, EXPEDIENTE 99/08.- CUMPAS, SONORA, 17 DE JUNIO 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA. A2390 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE MALDONADO ASTORGA, PROMOVIDO POR LA C. LUZ AMADA ESCALANTE GAMEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2008 EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NO. 948/2008.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 11 DEL 2008.-

URQUIDEZ LEON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.  
A2242 52 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MANUEL PERALTA CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 15 DE JULIO DEL 2008, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NO. 270/08.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A2243 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 057/2007, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABELINA ARVIZU BURRUEL, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HEREDAR DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS EL DIECISÉIS DE JULIO DEL 2008 ALAS 9:00 HORAS. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.  
A2244 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; RADICOSE SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ENCINAS ANGULO PROMOVIDO POR ELVIA ALICIA SALDAMANDO VALENZUELA, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 541/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. A 16 DE JUNIO 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A2245 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS VILLA ARRIZON, CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO PARA DESAHOGAR JUNTA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE 935/2007.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- 16 DE JUNIO DEL 2007.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.  
A2246 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1162/2008, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE APOLONIO RIVAS NUÑEZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.  
2247 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; RADICOSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELICIANO BELTRAN HERAZ PROMOVIDO POR CONZUELO QUINTERO MOLINA, SEÑALÁNDOSE JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE 531/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SON. A 11 DE JUNIO 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
2248 52 3

TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTA QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- ASÍ MISMO, SE TIENE SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE LONDRES NUMERO 45, INTERIOR "A", ENTRE BOULEVARD HIDALGO Y DOCTOR PALIZA, COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD Y AUTORIZANDO PARA QUE INTERVENGA EN EL PRESENTE ASUNTO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 74 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL A CESAR ENRIQUE LENDO PÉREZ, Y ÚNICAMENTE SE AUTORIZA PARA INTERVENIR EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 174 DEL MISMO CÓDIGO A RAMÓN ANTONIO BALDENEBRO GARDUÑO, JOSÉ ALBERTO CORONEL FONTES, PEDRO ALBERTO HEREDIA GONZÁLEZ Y MARTHA LYDIA MARTÍNEZ RUELAS, HASTA EN TANTO NO ACREDITEN ESTAR REGISTRADOS EN EL LIBRO DE ABOGADOS DE ESTE JUZGADO.- CABE PRECISAR QUE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS PUBLICADAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO ANTERIORES A LAS REFORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE ENTRÓ EN VIGOR EL 23 DE JULIO DE 1996. NOTIFIQUESE.- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, LICENCIADA GLORIA SOLEDAD CONDE ORTIZ, ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ROGELIO CRUZ MORALES, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- CONSTE.- AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A DOS DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.- VISTA LA PROMOCIÓN NUMERO 523, SE TIENE POR PRESENTE A WALTERIO GABRIEL BECERRIL RUIZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR S. DE R. L. DE C. V., TAL Y COMO LO ACREDITA CON COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 99,497, PASADA ANTE LA FE. DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 74, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE PARA LOS EFECTOS

CORRESPONDIENTES, Y COMO LO SOLICITA, CON TAL CARÁCTER SE LE TIENE MODIFICANDO EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA INTERPUESTA EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ QUINTANA, MODIFICÁNDOLA BAJO LOS PRECISOS A QUE SE REFIERE EN EL ESCRITO QUE SE ATIENDE, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, EMPLÁCESELE AL DEMANDADO BAJO LOS PRECISOS TÉRMINOS DE LOS AUTOS, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2005, 03 DE MARZO DE 2006 Y DEL PRESENTE AUTO, DEBIÉNDOSELE CORRER CON EL TRASLADO CORRESPONDIENTE COPIA DE TALES AUTOS Y DEL ESCRITO QUE SE ATIENDE, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.- LO ANTERIOR PATA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y 230 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A TRES DE MARZO DEL DOS MIL SEIS.- " ... CONSECUENTEMENTE AL ACTUALIZARSE LA HIPÓTESIS EN-REFERENCIA, SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ QUINTANA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, HÁGASELE SABER QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1068 Y 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, TERMINO QUE EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1075, 1079 Y 1378 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y LOS ARTÍCULOS 5, 140 Y 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL DE

COMERCIO.- LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MAYO DE 2008.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-  
A2296 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 2465/1996 PROMOVIDO POR C. RODOLFO AGUSTÍN GUTIERREZ SÁNCHEZ VS. NANCY OLIVIA NAVARRO NAVARRO DE LAM Y JOSE FRANCISCO LAM FELIX SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO Y SUS COSTRUCCIONES, MARCADA CON EL NUMERO 8 DE LA MANZANA XII, CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 31, AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA PLAN DE AGUA PRIETA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7, Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 185,127, VOLUMEN 328, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 1992, A NOMBRE DE NANCY OLIVIA NAVARRO NAVARRO DE LAM Y JOSE FRANCISCO LAM FELIX, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$356,000.00 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE LES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN SER POSTORES QUE COMPAREZCAN AL JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, Y SE LES EXPIDA FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO PARA COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL 20% EN EFECTIVO DEL VALOR DEL INMUEBLE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADO EL REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO BANCARIA.- HERMOSILLO SONORA A 16 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-

LIC. ANALIN PEÑA MUNGUÍA.- RUBRICA.-  
A2353 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE 1644/2007 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR "FINANCIAMIENTOS INTEGRALES DEL NOROESTE SOCIEDAD CIVIL" CONTRA DIANA BRISEIDA ESTRADA APODACA Y GENOVEVA LEY CASTRO ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA INMUEBLE Y CONTRUCCION CONSISTENTE PREDIO URBANO LOTE 19, MANZANA 5 LOCALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO YUKUHIMARI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 72.00 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 4.50 METROS CON LOTES 2 Y 3; SUR 4.50 METROS CON CALLE CAUQUE; ESTE 16.00 METROS CON LOTE 18-A Y OESTE 16.00 METROS CON LOTE 18-B, VALOR \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POSTURA LEGAL SERÁ CUBRIENDO DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARÁ OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- CD. OBREGÓN, SON. 18 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-  
A2410 3 4 5

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1673/2004, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO LUÍS ALBERTO LEÓN LEÓN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE SANTA FE DE HERMOSILLO A.C., EN CONTRA DE MARÍA JESÚS CONTRERAS BORBOA, GASTÓN VILLA AYALA Y MARÍA GÓMEZ MURRIETA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360016789029, IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 29, MANZANA XXIII, DE LA COLONIA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 847/2008 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL GERARDO ROCHÍN ARMENTA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A2236 52 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ANGEL HOYOS ARVIZU.- CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA.- JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1553/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.  
A2237 52 3

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO  
EXPEDIENTE 139/08 LUZ OVELIA RUIZ ROBLES, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ERNEST ROBLES ALTAMIRANO CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE, DE AGOSTO 2008.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.  
A2238 52 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR FRANCISCO ROMERO BUSTAMANTE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA

HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 878/2008.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A2239 52 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERMAN ROJAS PULLIN SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 512/2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A2240 52 3

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA MIXTO ESTA CIUDAD RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES OFELIA VALENCIA RUIZ PROMOVIÓ GUSTAVO VALENCIA CÍTESE ACREEDORES HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 CÓDIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS JULIO CATORCE ONCE HORAS 2008.- EXPEDIENTE 515/2008.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.- JUNIO 10 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS MIXTO.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A2241 52 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1014/2008.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL HERNANDEZ CUEN Y GUADALUPE



LIC. DENISSE VERENICE VILLALBA GARCIA.-  
RUBRICA.  
A2229 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL, DE SAN LUIS RIO COLORADO,  
SONORA; RADICOSE SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ISIDRO  
VALENZUELA IRIGOYEN, PROMOVIDO POR  
VIRGINIA FACIO LOPEZ, SEÑALÁNDOSE JUNTA  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE  
DE JULIO DE DOS MIL OCHO, EXPEDIENTE NO.  
493/2008, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR  
DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SON., A 12  
DE JUNIO DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.-  
RUBRICA.  
A2230 52 3

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL SEÑOR JOSE ADOLFO BENITEZ  
GARCIA.- CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO A  
JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 15 DE JULIO DEL  
2008, A LAS 9:00 A.M. LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NO. 1090/2008.- SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR  
ATONDO CALDERON.- RUBRICA.  
A2231 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE HERIBERTO YOCUPICIO MUMULMEA,  
CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE  
HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS  
DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL  
OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE NUMERO 1933/2006.- SECRETARIA

PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ  
CASTRO.- RUBRICA.  
A2232 52 3

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA  
SOCORRO ROBLES ALVAREZ; CONVÓQUESE  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, ANTE EL  
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 824/08.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA  
NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA  
A2233 52 3

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA  
VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 705/2008.- RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE LUIS AVENDAÑO CABALLERO.- SECRETARIA  
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE  
ARANGURE LOEPZ.- RUBRICA.-  
A2234 52 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN  
LUIS RIO COLORADO, SONORA. RADICOSE  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
BENITO CERVANTES RUBIO Y FRANCISCA LEAL  
RIVERA, PROMOVIDO POR GUADALUPE  
CERVANTES LEAL, SEÑALÁNDOSE JUNTA  
HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE  
DE JULIO DE DOS MIL OCHO.- EXPEDIENTE  
525/2008.- CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES PARA DEDUCIR  
DERECHOS.- SAN LUIS RIO COLORADO, SON. A 16  
DE JUNIO 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS  
CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A2235 52 3

LOS VIRREYES, DE ESTA CIUDAD, CON  
SUPERFICIE DE 126.75 METROS CUADRADOS, CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL  
NORTE EN: 6.50 METROS CON CALLE MARIANO  
JIMÉNEZ; AL SUR EN: 6.50 METROS CON LOTE 4;  
AL ESTE EN: 19.50 METROS CON LOTE 30; Y AL  
OESTE EN: 19.50 METROS CON LOTE 28; MISMO  
QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO  
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE  
ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 44,692, VOLUMEN 35  
DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO  
CINCO, CON FECHA 07 DE JUNIO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. POR LO QUE  
SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y  
ACREEDORES INTERESADOS POR MEDIO DE  
PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES  
DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL  
DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL  
IMPARCIAL Y ESTRADOS DE DE ESTE H. JUZGADO  
A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE  
AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA  
LUGAR EN PRIMERA ALMONEDA EL REMATE EN  
ESTE H. JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE DEL  
REMATE LA CANTIDAD DE \$316,000.00 (SON  
TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.);  
Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS  
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-  
HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2008.-  
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-  
A2361 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA  
ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1643/07, JUICIO  
ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR  
PATRIMONIO CRECIENTE, A.C. CONTRA LOS CC.  
ROSA BELIA HOLGUIN CHA Y JOSE ARCADIO  
GARCÍA ARVIZU, SE ORDENO POR EL C. JUEZ  
PRIMERO DE LO MERCANTIL SACAR A REMATE EN  
PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO  
EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL 2008, A LAS NUEVE  
HORAS, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE  
LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO,  
SONORA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:  
1.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO  
4, DE LA MANZANA 65, DEL CUARTEL XII, DE ESTA  
CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 112.50 M2, Y CASA  
HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO, CON  
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL

NORTE, EN 5.00 METROS, CON AVENIDA  
LEOCADIO SALCEDO; AL SUR, EN 5.00 METROS,  
CON LOTE NÚMERO 12; AL ESTE, EN 22.50  
METROS, CON LOTE NÚMERO 5, Y; AL OESTE, EN  
22.50 METROS, CON RESTO DEL LOTE NÚMERO 4.  
2.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO  
4, DE LA MANZANA 65, DEL CUARTEL XII, DE ESTA  
CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 112.50 METROS, Y  
CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA SOBRE ÉL  
MISMO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 5.00 METROS, CON  
AVENIDA LEOCADIO SALCEDO; AL SUR, EN 5.00  
METROS, CON LOTE NÚMERO 12; AL ESTE, EN  
22.50 METROS, CON RESTO DEL LOTE NÚMERO 4  
Y; AL OESTE, EN 22.50 METROS, CON LOTE  
NÚMERO 3. DICHS INMUEBLES SE ENCUENTRAN  
INSCRITOS, A NOMBRE DEL SR. JOSE ARCADIO  
GARCIA ARVIZU EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA  
PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
HERMOSILLO, SONORA, BAJO LOS NÚMEROS  
17,804 Y 17,805, RESPECTIVAMENTE, AMBOS DE LA  
SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN  
72, CON FECHA 23 DE ENERO DE 1975. SIRVIENDO  
COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL  
INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE  
\$386,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE  
CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR  
DEL INMUEBLE. SE HACE SABER A LAS PERSONAS  
INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES  
EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL  
DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE PUEDEN  
COMPARECER AL JUZGADO PRIMERO DE LO  
MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN DÍAS Y  
HORAS HABLES, A FIN DE QUE SE LES EXPIDA EL  
FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA  
CUAL DEBERÁN COMPARECER ANTE LA  
INSTITUCIÓN BANCARIA DE CRÉDITO  
AUTORIZADA, PARA EFECTO DE DEPOSITAR UNA  
CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN  
EFECTIVO DEL VALOR DE LOS BIENES QUE SIRVE  
DE BASE PARA EL REMATE; BOLETA CON LA CUAL  
DEBERÁN COMPARECER AL JUZGADO PRIMERO  
DE LO MERCANTIL, DENTRO DE LA MEDIA HORA  
DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE,  
EXHIBIENDO LA MISMA COMO CONSTANCIA DE  
DEPOSITO PEDIDA POR LA INSTITUCION BANCARIA  
AUTORIZADA.- HERMOSILLO, SON., A 25 DE JUNIO  
DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.- LIC. ANALIN PEÑA MURGUÍA.-  
RUBRICA.-  
A2362 3 4 5

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 638/2006, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER EN CONTRA DE GLORIA NINFA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, SE SEÑALARON LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL 2008, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN QUINTA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE NÚMERO 22 DE LA MANZANA II DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS" DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 139.425 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.15 METROS CON CALLE DE LOS JAZMINES; AL SURESTE EN 7.01 METROS CON LOTE 13 DE LA MANZANA II Y EN 0.14 METROS CON LOTE 14 DE LA MANZANA II; AL NORESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA II; AL SUROESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 21 DE LA MANZANA II; INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE NOGALES, SONORA BAJO EL NÚMERO 34317 VOLUMEN 541, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$251,942.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA AURORA DUARTE ALMADA.- RUBRICA.- A2363 3

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO:

HIPOTECARIO 1030/2005, TIBERIO SIULOK SOTO CONTRA FRANCISCO JAVIER DOWS YANEZ Y OTRA, EL JUEZ SEÑALO DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, REMATE SEGUNDA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE

UBICADO EN CALLE BACUM 68-A FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, DE 70.425 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.15 Y 4.60 METROS CON DEPARTAMENTO 201 MANZANA 12 Y CIRCULACIÓN COMUN; AL SUR CON 9.75 METROS CON LOTE 1 MANZANA 12; AL ESTE EN 7.75 CON VACIO Y VISTA LOTE 9 MANZANA 12; Y AL OESTE CON 7.75 METROS VACIO Y VISTA CALLE BACUM; BASE DE REMATE \$208,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 14 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A2259 1 3

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1057/2004 PROMOVIENDO LICENCIADO IVÁN DE MÉXICO BARRAGÁN RUIZ APODERADO DE HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA JOSEFINA ROSAS CRUZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA DEL DESIERTO NUMERO 645 PRECISAMENTE EN EL LOTE 22, MANZANA 17, CON SUPERFICIE DE 120.060 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACIÓN II DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, COLINDANDO NORTE 18.00 METROS CON LOTE 21, SUR: 18.00 METROS CON LOTE 23, ESTE: 6.670 METROS CON LOTE 29, OESTE: 6.670 METROS CON AVENIDA DEL DESIERTO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE OCHO HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DE 2008.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 27 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2260 1 3

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

## AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 24,536 DE FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2008, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FELICIANA GONZALEZ NUÑEZ VIUDA DE GUTIERREZ.- LA SEÑORA MARIA ENRIQUETA GUTIERREZ GONZALEZ.- ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.- SAN LUIS R.C., SONORA, JUNIO 9 DEL 2008.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54.- LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA. A2383 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 25  
CD. OBREGON, SONORA.

## AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO MIL TRESIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO. DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA MARIA DE JESUS RUIZ RUIZ, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE RUIZ RUIZ, ASIMISMO LA CITADA SEÑORA MARIA DE JESUS RUIZ RUIZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EN LA CITADA SUCESIÓN, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SONORA., JUNIO 18 DE 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 25.- LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA. A2384 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 25  
CD. OBREGON, SONORA.

## AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y SIETE, VOLUMEN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE FECHA CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA MARIA ALBERTINA JIMENEZ VALDEZ, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE VALDEZ AGRAMONT

VIUDA DE JIMENEZ, ASIMISMO LA CITADA SEÑORA MARIA ALBERTINA JIMENEZ VALDEZ, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EN LA CITADA SUCESIÓN, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 18 DE JUNIO DE 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 25., LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA. A2385 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 25  
CD. OBREGON, SONORA

## AVISO NOTARIAL

POR INSTRUMENTO NUMERO TREINTA Y CINCO MIL TRESIENTOS SETENTA Y CUATRO, VOLUMEN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, LA SEÑORA CARMINA PALOMARES CAREAGA, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR A BIENES DEL SEÑOR INGENIERO HECTOR DURON MORALES, ASIMISMO LA CITADA SEÑORA CARMINA PALOMARES CAREAGA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EN LA CITADA SUCESIÓN Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A LA FORMALIZACIÓN E INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SON., A 18 DE JUNIO 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 25.- LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA. A2386 3 6

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E  
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

## EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL GAMEZ PACHECO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS; DEBIENDO COMPARECER A LAS OCHO HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE NO. 779/2008.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-

REBELDÍA AL NO PRODUCIR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, SE ORDENA NOTIFICARLES LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DEMANDADA MARIA TRINIDAD ESPINOZA ONTIVEROS, (ABUELA MATERNA DE LAS MENORES) FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCIA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A 2411 3

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 51,  
HERMOSILLO, SONORA.

AVISO NOTARIAL  
POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO NOTARIAL, EL SUSCRITO NOTARIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO Y GENERAL, QUE ANTE MI SE ENCUENTRA EN TRAMITE EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, A NOMBRE DE LA SEÑORA ELOISA SILVA CEBREROS VIUDA DE HERNANDEZ, EN FAVOR DE SUS ÚNICOS HEREDEROS ANA ROSA, DORA OFELIA, NORMA ELIOSA, HERNANDO GUILLERMO, JESUS ARMANDO, TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SILVA, ESTE ÚLTIMO ACREDITADO SER UNO DE LOS HEREDEROS DE LA DECUJUS, SEGÚN EL TESTAMENTO QUE OBRA EN PODER DEL SUSCRITO.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 753,754,755,771 Y DEMÁS APLICABLES

DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 51.- LIC. HECTOR GUILLERMO MONTEVERDE MOSQUEIRA.- RUBRICA.  
A2228 52 3

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 25  
CD. OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS, VOLUMEN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL SEÑOR ARMANDO ESQUER IBARRA, ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, A BIENES DE LA SEÑORA RITA IBARRA ASTORGA VIUDA DE ESQUER, ASIMISMO EL CITADO SEÑOR ARMANDO ESQUER IBARRA, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA EN LA CITADA SUCESIÓN, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LA REDACCIÓN DE LOS INVENTARIOS Y AVALUÓ DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.- CD. OBREGON, SONORA, A JUNIO 11 DE 2008.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 25.-LIC. JESUS LUIS CASTRO FLORES.- RUBRICA.  
A2381 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 54  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

AVISO NOTARIAL  
POR ESCRITURA PUBLICA 24,603 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2008, PASADA ANTE MI, SE RADICO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ANGELA GARATE VIUDA DE GARCIA. LOS SEÑORES JOSE DE JESUS HERNANDEZ GARATE Y YOLANDA HERNANDEZ GARATE, ACEPTARON LA HERENCIA, ASIMISMO, EL PRIMERO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN.- SAN LUIS R.C., SONORA, 25 DE JUNIO DEL 2008.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 LIC. HECTOR LEYVA CASTRO.- RUBRICA.  
A2382 3 6

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1605/2006 PROMOViendo HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO CONTRA ROSALVA MARTINEZ MIRANDA, ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADOS EN CALLE DE LOS GALEONES NUMERO 3715 PONIENTE PRECISAMENTE EN FRACCION PONIENTE DEL LOTE 11 MANZANA 80 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA RESIDENCIAL DEL REY SECCION COLONIAL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, CON SUPERFICIE DE 93.00 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 6.200 METROS CON CALLE DE LOS GALEONES; AL SUR EN 6.200 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 15.000 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL MISMO LOTE Y AL OESTE EN 15.000 METROS CON LOTE 10. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MIL PESOS /100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2008 EN LOCAL DE ESTE JUZGADO.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 29 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-  
A2261 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 117/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE JESUS CARRILLO ESPINOZA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8, MANZANA II Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA CERRADA LA COLORADA, NÚMERO 19, DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLO DEL ORO, DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE SE DESCRIBE:

SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: AL NORTE, EN 7.50 METROS. CON CERRADA LA COLORADA; AL SUR EN 7.50 METROS. CON BOULEVARD PUEBLO NUEVO; AL ESTE, EN 21.00 METROS. CON LOTE NÚMERO 9, DE LA MANZANA II Y AL OESTE, EN 21.00 METROS. CON LOTE NÚMERO 7, DE LA MANZANA II. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 269,521 VOLUMEN 5912, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2001. CLAVE CATASTRAL NO. 360020555012. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$359,900.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A2262 1 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 1318/2005, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE INMOBILIARIA GRUPO HERMES, S. A DE C. V. Y OTROS, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO A INMOBILIARIA GRUPO HERMES, S. A DE C. V., HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES EN ÉSTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA; ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LOS INMUEBLES HIPOTECADOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 170 Y 171 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2258 1 2 3

-----  
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
 EN EXPEDIENTE 125/05 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BLANCA IRENE OVIEDO CASILLAS, CONTRA VERONICA VARGAS BOTELLO SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL 14 DE AGOSTO DEL 2008, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTES 2 Y 3 MANZANA 218, SUPERFICIE 1,200 M2 FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA. SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 40.00 MTS CON CALLE INTERNACIONAL SUR: 40.00 MTS. CON LOTES 6 Y 7, ESTE: 30.00 MTS. CON LOTE 4, OESTE: 30.00 MTS. CON LOTE 1. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 16656, VOLUMEN 318 LIBRO 1 SECCION INMOBILIARIO DE FECHA 27 DE MAYO 2003. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE CANTIDAD DE \$1,261,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) AGUA PRIETA, SONORA, JUNIO 19 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR. RUBRICA.-

A2297 2 3 4

-----  
 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
 EMPLAZAR A: JESUS MARIO ABRIL GRACIA Y BLANCA OLIVIA FLORES CASTREJON.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1204/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, SA DE C.V" SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LOS SRES. JESUS MARIO ABRIL GRACIA Y BLANCA OLIVIA FLORES CASTREJON, DEL PRIMERO SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H) DEL ESCRITO DE DEMANDA Y DE LA SEGUNDA EL INCISO H) ANTES CITADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES. ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DENTRO DE DICHO TÉRMINO HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA O AL DEPOSITARIO QUE DESIGNE Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2298 2 3 4

DIRECTA POR ESA INSTITUCIÓN, O BIEN DE OTRA MANERA.- CUARTO.- SE DETERMINA QUE LA DEMANDADA ERIKA MARIEL AHUMADA GARCÍA, CONTINÚA SUJETA A TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU MENOR HIJO EZEQUIEL EDUARDO AHUMADA GARCÍA TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO.- QUINTO.- ASÍ MISMO, SE DECLARAN PERDIDOS LOS DERECHO AL ABUELO MATERNO PARA RECLAMAR CON POSTERIORIDAD LA PATRIA POTESTAD DE SU MENOR NIETO, LO QUE SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SEXTO.- POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSÓ SOBRE UNA ACCIÓN MÉRAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LAS PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO.- SÉPTIMO.- POR ÚLTIMO, Y TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE EL ABUELO MATERNO EL C. MANUEL AHUMADA RIVERA, FUE EMPLAZADO A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, SIN QUE DESPUÉS DE DICHO EMPLAZAMIENTO HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE HOY NOS OCUPA SE HAGA AL DEMANDADO DE REFERENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 251 (FRACCIÓN V) DEL CÓDIGO PROCESAL DE NUESTRO ESTADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ÚLTIMA DE LAS PUBLICACIONES ORDENADAS.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-

A2380 3

-----  
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
 C. MARIA TRINIDAD ESPINOZA ONTIVEROS.- BAJO

EXPEDIENTE 1065/07, SE RADICO JUICIO (SUMARIA CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CONTRA DE LA C. MAYRA MINERVA SÁNCHEZ ESPINOZA, EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2008 CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON:- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, EN CONTRA DE LA C. MAYRA MINERVA SÁNCHEZ ESPINOZA, Y DEL DERECHO QUE PUDIERAN EJERCITAR LOS SEÑORES MATIAS SÁNCHEZ CONSTANZA Y MARIA TRINIDAD ESPINOZA ONTIVEROS, EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE CONDENA LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A LA SEÑORA MAYRA MINERVA SÁNCHEZ ESPINOZA, Y POR EL PERDIDO EL DERECHO QUE LES CONCEDE EL ORDINAL 581 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, A LOS ABUELOS MTERNOS CC. MATIAS SÁNCHEZ CONSTANZA Y MARIA TRINIDAD ESPINOZA ONTIVEROS, SOBRE LAS MENORES MARIA VICTORIA Y CASANDRA DENISSE, AMBAS DE APELLIDOS SÁNCHEZ ESPINOZA, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS DEMANDADOS PARA CON LAS MISMAS, CONFORME LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. - TERCERO.- SE DETERMINA QUE PROVISIONALMENTE TENDRÁ LA CUSTODIA DE LAS MENORES MARIA VICTORIA Y CASANDRA DENISSE, AMBAS DE APELLIDOS SÁNCHEZ ESPINOZA, LA C. YOLANDA BLANCO BRECEDA, DIRECTORA DE CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA MENORES, CASA HOGAR UNACARI, ALBERGUE DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS ÉSTAS.- CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSAS POR TRATARSE DE SENTENCIA DECLARATIVA DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES HUBIERE OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- QUINTO.- Y TODA VEZ QUE A LA DEMANDADA MAYRA MINERVA SÁNCHEZ ESPINOZA, Y AL SEÑOR MATIAS SÁNCHEZ CONSTANZA (MADRE Y ABUELO MATERNO DE LAS MENORES) SE LES ACUSÓ LA CORRESPONDIENTE

PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.- A2378 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
NOTIFICAR A: C. MANUEL GUTIERREZ DANIEL, EXPEDIENTE NO. 1623/2005 RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR: C. FRANCISCA VALENZUELA GUTIERREZ EN CONTRA DE C. MANUEL GUTIERREZ DANIEL. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA BAJO LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO: HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. FRANCISCA VALENZUELA GUTIERREZ, EN CONTRA DE MANUEL GUTIERREZ DANIEL; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO: SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. MANUEL GUTIERREZ DANIEL, SOBRE SU MENOR HIJA ZAYRA ZULEMA GUTIERREZ VALENZUELA, QUEDANDO LA C. FRANCISCA VALENZUELA GONZALEZ, EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. TERCERO: NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN AL A DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO LO PREVÉ EL NUMERAL 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO

PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACION PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A2379 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. ERIKA MARIEL AHUMADA GARCÍA.- BAJO EXPEDIENTE 0986/2007, SE RADICÓ JUICIO (SUMARIA CIVIL) PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO EN CONTRA DE ERIKA MARIEL AHUMADA GARCÍA, BASADO EN LAS CAUSALES PREVISTAS EN LAS FRACCIONES III Y VII DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.- SE DECLARA QUE ERIKA MARIEL AHUMADA GARCÍA HA PERDIDO LA PATRIA POTESTAD QUE VIENE EJERCIENDO SOBRE SU MENOR HIJO EZEQUIEL EDUARDO AHUMADA GARCÍA.- TERCERO.- SE DETERMINA QUE LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR EZEQUIEL EDUARDO AHUMADA GARCÍA, QUEDARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE LA CASA HOGAR UNACARI DE ESTA CIUDAD, LO CUAL SE LE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A DICHA INSTITUCIÓN POR CONDUCTO DE SU TITULAR, PARA EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO CONFERIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBERÁ INFORMAR, SI LA CUSTODIA SE VA A EJERCER DE MANERA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ANDRES VILLAREAL LIZARRAGA Y MARIA EUGENIA SAPIEN CHAVEZ.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1170/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, SA DE C.V." SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE LOS SRES, ANDRES VILLAREAL LIZARRAGA Y MARIA EUGENIA SAPIEN CHAVEZ, DE QUIEN SE LES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELES SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, ASIMISMO SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DENTRO DE DICHO TERMINO HAGA ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO A LA ACTORA O AL DEPOSITARIO QUE DESIGNE Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DEPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2299 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: ANTONIO ROMAN ENCINAS ESPINOZA.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 288/2006, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, SA DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. ANTONIO ROMAN ENCINAS ESPINOZA DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA Y SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, A 17 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2300 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAR A: JESUS ERNESTO RAMOS MERINO.- SE RADICA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 119/2007, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. JESUS ERNESTO RAMOS MERINO DE QUIEN SE RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) Y G) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OpongA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTADOS DEL JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA Y SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD. EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, SITO EN TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO DE ÉSTA CIUDAD. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170, Y 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 10 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A2301 2 3 4

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

## EDICTO:

HECTOR MANUEL FELIX GALLARDO.- EXPEDIENTE 1561/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR ROBERTO BELTRAN RASCON, EN CONTRA DE HECTOR MANUEL FELIX GALLARDO, POR AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DEL AÑO 2008, SE ORDENO SU EMLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER QUE SE INTERPUSO DEMANDA EN SU CONTRA EN LA VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DEL CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE MUTUO SIMPLE SIN INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA Y LA CONSECUENTE DE PAGO DE PESOS, REQUIRIÉNDOSELE POR EL PAGO DE LAS PRESTACIONES MENCIONADAS CON LOS INCISOS A), B) Y C) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER AL JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OponER EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y A UN LAS PERSONALES SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO Y QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 19 DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A2302 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A LA C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO GONZALEZ. - QUE EN EL EXHORTO 100/07, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA EL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

EMPLAZAR A: MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE, MIGUEL CASTAÑEDA DE LOS SANTOS Y MARIA EVELIA GONZALEZ VAZQUEZ.- RADICÓSE JUICIO VIA SUMARIA. CIVIL, PERDIDA. DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OponER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE. DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADO S DE ÉSTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 205/2001, ASIMISMO SE LES CITA A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A CARGO DE MIL TON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A CARGO DE MILTON ALBERTO UREÑA BUSTAMANTE, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.- A2412 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO:

NOTIFICAR A: C. ERIKA PRYSHILIA FERNANDEZ VALDEZ EXPEDIENTE NO. 122/07, RELATIVO AL JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR: C. BLANCA PATRICIA VALDEZ FIERRO EN CONTRA DE ERIKA PRYSHILIA FERNANDEZ VALDEZ.- SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA BAJO LOS SIGUIENTES:- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO: HA SIDO PROCEDENTE

LA ACCIÓN DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. BLANCA PATRICIA VALDEZ FIERRO, EN CONTRA DE LA C. ERIKA PRYSHILIA FERNANDEZ VALDEZ EN CONSECUENCIA: SEGUNDO: SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD A LA C. ERIKA PRYSHILIA FERNANDEZ VALDEZ, SOBRE SUS MENORES HIJAS NICOLE PRISCILLA Y BRISA YAMILETH AMBAS DE APELLIDOS FERNANDEZ VALDEZ, QUEDANDO LA C. BLANCA PATRICIA VALDEZ FIERRO (ABUELA MATERNA) EJERCIENDO EN FORMA EXCLUSIVA LA PATRIA POTESTAD SOBRES SUS MENORES NIETAS, CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LA LEY SEÑALA AL RESPECTO, POR LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA, QUEDANDO SUBSISTENTES TODAS LAS OBLIGACIONES QUE TIENE LA DEMANDADA PARA CON LOS MENORES, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 450 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE. TERCERO: NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA DEMANDADA FUE EMLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO A LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y.. ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO LO PREVÉ EL NUMERAL 370 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACION

MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A2327 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ESPERANZA SUSANA AMADO VALENZUELA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 546/2007 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA, CONTRA USTED EMPLAZANDOLA PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN TERMINO DE CINCO DIAS MAS QUINCE A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.-  
A2328 2 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: CARMEN HERNANDEZ DE JESUS.- RADICOSE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA. POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste h. juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente 0122/2008, asimismo se les cita a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia,

SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO, ASÍ COMO AL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS CONFESIONAL A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES, Y DECLARACION DE PARTE A SU CARGO, APERCIBIDA QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE LE APLICARÁ UNA MULTA DE VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GISELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-  
A2360 2 3 4

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
ILEGIBLE, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: MARIA ENRIQUETA CORDOVA ENCINAS.- RADICASE JUICIO VIA SUMARIA CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIÓ LIC. YELENA RUIZ FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerla así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste h. juzgado, copias de traslado a su disposición en esta secretaría, expediente 270/2008, asimismo se les cita a la audiencia de pruebas, alegatos y sentencia, señalándose las doce horas del día ocho de agosto de dos mil ocho, así como al desahogo de las pruebas confesional a su cargo, apercibida que de no comparecer sin justa causa será declarada confesa de todas y cada una de las proposiciones calificadas de legales y procedentes, y declaración de parte a su cargo, apercibida que de no comparecer sin justa causa se le aplicará una multa de veinte veces el salario mínimo general vigente en esta ciudad.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LUZ BARCELO MORENO.- RUBRICA.-

A2377 3 4 5

EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DE CONTESTACIÓN ALA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTE S NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR OTRO LADO, SE ENCUENTRAN LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA, C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO GONZALEZ, EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A2356 2 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. FRANCISCO RAFAEL ROMERO SOTELO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 127/07, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE USTED, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE

LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDÍA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y POR MEDIO DE LAS LISTAS NO PERSONALES, HACIÉNDOSELES SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA 19 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A2357 2 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. JOSE IGNACIO LUZANIA ALCARAZ. - QUE EN EL EXPEDIENTE 1191/07, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JOSÉ IGNACIO LUZANIA ALCARAZ, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE

HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE JUZGADO NOMBRARÁ UNO EN SU REBELDÍA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y POR MEDIO DE LAS LISTAS NO PERSONALES, HACIÉNDOSELES SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA 13 DE JUNIO DEL 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-  
A2359 2 3 4

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. JUEZ TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EXPEDIENTE 1622/07 JUICIO HIPOTECARIO HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C. V. CONTRA ENRIQUE ALBERTO ARCEO BECERRA, ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE 1, MANZANA 89, CLAVE CATASTRAL 360008765103 FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA SECCION MONTECARLO DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION UBICADA EN PRIVADA ORLEANS NUMERO 1, SUPERFICIE DE 267.56 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN LC=23.610 METROS BLVD PASEO MONTE CARLO, AL SUR: EN 19.00 METROS CON LOTE 2, AL ESTE, EN 21.471 METROS CON LOTE 10 MANZANA 82 Y PRIVADA LILLE, AL OESTE, EN 7.500 METROS CON PRIVADA ORLEANS. INSCRITO BAJO NUMERO 314,321 VOLUMEN 10967 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 1, DE 17 DE MARZO DEL 2005. AVALUO: \$756,000.00. SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 05 DE AGOSTO DEL 2008 POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DEL 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A2365 3 5

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.  
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 8/1991 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR NORBERTO LARRINAGA BUELNA EN CONTRA DE MARGARITA GOMEZ BRIONES DE VALENZUELA, SE SEÑALARON LAS OCHO HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL PRESENTE JUICIO, UBICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO CONSISTENTE EN: INMUEBLE RÚSTICO DE LA ANTIGUA HACIENDA DE LA VENTA DEL ASTILLERO, DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 437-30-00 HECTÁREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 780.00 METROS CON LA FRACCIÓN DE 20.40-00 HECTÁREAS QUE FORMÓ PARTE DEL MISMO PREDIO Y QUE FUE VENDIDO CON ANTERIORIDAD; AL SUR EN 1196.00 METROS CON TERRENOS DEL RANCHO SANTA ANA DE TEPETITLÁN; AL ESTE CON RUMBO DE NORTE A SUR, EN 280.00 METROS CON EL EJIDO DEFINITIVO DE SAN JUAN OCOTÁN; AL OESTE EN 280.00 METROS CON EJIDO DEFINITIVO DE JOCOTÁN Y CON PROPIEDAD DE FERNANDO OROZCO CÁRDENAS; CON RUMBO SUR EN 2000.00 METROS, CON RUMBO AL ESTE EN 910.00 METROS Y CON RUMBO AL SUR EN 2450.00 METROS CON LA MISMA PROPIEDAD DEL DOCTOR FERNANDO OROZCO CÁRDENAS; Y AL OESTE CON RUMBO DE NORTE A SUR EN 2821.00 METROS CON RUMBO AL ESTE EN 160.00 METROS CON RUMBO AL SUR EN 2160.00 METROS, CON PROPIEDAD DE CRISTINA GÓMEZ BRIONES, DEBIÉNDOSE HACER LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR DOS VECES DE VEINTE EN VEINTE DÍAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, TOMÁNDOSE COMO BASE LA CANTIDAD DE \$28,000,000.00 ( VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS 00/1 00 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A2364 3 9

ANTE ESA OFICIALÍA; AS COMO PARA QUE PUBLIQUE DURANTE QUINCE DÍAS UN EXTRACTO DE LA PRESENTE SENTENCIA EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.- SEPTIMO: NOTIFIQUESE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN LOS LIBROS DE GOBIERNO Y EN LA ESTADISTICA.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. LICENCIADO HUGO DAVID SILVA TOLEDO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA SRIA. DE ACUERDOS LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-  
A2376 3

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA  
POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: AMADO ORTIZ ALCANTAR. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. PROMOVIO CLAUDIA PATRICIA GARCIA SANCHEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA U Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ LAS ULTERIORES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SUTIRÁN EFECTOS POR CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ESTRADOS ESTE JUZGADO; ASI MISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NO. 826/2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A2267 1 2 3

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
C. ROXANA ZERMEÑO CAMPOS.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 549/2007 RELATIVO AL JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLO

CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS. EN TREINTA DIAS MÁS. A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO. QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A2325 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GUADALUPE MINJAREZ TORRES.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 545/2007 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA EN CONTRA DE LUCERO BERENICE MINJAREZ TORRES. HACIÉNDOLE DE SU CONOCIMIENTO DEL PRESENTE JUICIO, A FIN DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS AMPLIADO EN QUINCE DIAS MÁS, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PRESENTE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-  
A2326 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
FRANCISCO JAVIER PERALES SANTIAGO Y JULIO CESAR HERRERA NEVAREZ.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 726/2007 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR LA C. LIC. MARIA DEL REFUGIO PABLOS RIVERA, EMPLAZÁNDOLOS PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA EN CINCO DIAS AUMENTADOS EN VEINTE DIAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SUTIRÁN EFECTO



PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA. CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, QUIEN ACTÚA Y DA FÉ.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VÍAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL OCHO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A2375 3

-----  
**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA**

EDICTO:  
 EXPEDIENTE 02/2006, JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO FRANCISCO GERARDO CASTRO ENRIQUEZ CONTRA CAMERINA BALDERAS LOREDO, ORDÉNESE NOTIFICAR DEMANDADA SENTENCIA FECHA 21 FEBRERO 2007, CUYOS RESOLUTIVOS SON:- PRIMERO: ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS Y LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTA SER LA CORRECTA.- SEGUNDO: EL ACTOR FRANCISCO GERARDO CASTRO ENRIQUEZ ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA EN CONTRA DE SU ESPOSA CAMERINA BALDERAS LOREDO, EN BASE A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL

ESTADO DE SONORA, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE CONTRAJERON LOS SEÑORES FRANCISCO GERARDO CASTRO ENRIQUEZ Y CAMERINA BALDERAS LOREDO, CON FECHA QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, BAJO ACTA NÚMERO 5, ANTE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 02, DE RANCHO VIEJO, MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA CAMERINA BALDERAS LOREDO, QUE ÉSTA NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS, A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, EN VIRTUD DE RESULTAR EL CÓNYUGE CULPABLE.- CUARTO: EN CONSECUENCIA, SE DECLARA IGUALMENTE DISUELTO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO FRANCISCO GERARDO CASTRO ENRIQUEZ Y CAMERINA BALDERAS LOREDO.- QUINTO: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO "INFORMADOR DEL MAYO", Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA APELAR SERÁ DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.- SEXTO: UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, GIRESE EXHORTO CON LOS INSERTOS Y ANEXOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR COMPETENTE DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, A SU VEZ, GIRE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NÚMERO 02, DE RANCHO VIEJO, MUNICIPIO DE VICTORIA, GUANAJUATO, A FIN DE QUE REALICE ANOTACIÓN DE QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNIA A FRANCISCO GERARDO CASTRO ENRIQUEZ Y CAMERINA BALDERAS LOREDO, AL MARGEN DEL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 5, CELEBRADO EL QUINCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO,

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ESPECIAL ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1532/2003 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MARGARITA INZUNZA CASTRO, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE DE LAS GARZAS NUMERO 404 PRECISAMENTE EN EL LOTE 48, MANZANA 85, CON SUPERFICIE DE 238.70 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDANDO AL NORTE EN 17.78 METROS CON LOTE 47,49 Y 50, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE DE LAS GARZAS, ESTE EN 23.16 METROS CON CALLE PAVOREAL, OESTE EN 20.00 METROS; CON LOTE 46. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL 2008.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 05 DE JUNIO DE 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2264 1 3

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA ARACELI VEGA ROBLES. EMPLACÉSE A ESTA ÚLTIMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones

SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 871/2007.- GUAYMAS, SONORA A 16 DE MAYO DEL AÑO 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.- A2310 2 3 4

-----  
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE SAMUEL MEZA ARCE Y MONICA AMELIA TORRES MENDEZ. EMPLACÉSE A ESTOS ÚLTIMOS POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer así mismo dentro de dicho término señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así las ulteriores notificaciones se le haran por estrados de este juzgado segundo de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria. EXPEDIENTE NUMERO 1242/2007.- GUAYMAS, SONORA, ABRIL 16 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CONCEPCION NIEBLAS MOROYOQUI.- RUBRICA.- A2311 2 3 4

-----  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
 INSTANCIA DE LO CIVIL  
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO:  
 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE LA SEÑORA PATRICIA MARIA FLORES CALAMACO. EMPLACÉSE A ESTA ÚLTIMA POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN TABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 858/2007.- GUAYMAS, SONORA, MAYO 12 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A2312 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 159/2008 PROMOVIDO POR ALFONSO RODRIGUEZ MERCADO EN CONTRA DE ESPERANZA RODRIGUEZ VELASQUEZ, MEDIANTE AUTO DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO 2008, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA, POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS, TENIENDO TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA. PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE; TRIBUNAL Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME DERECHO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 11 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A2313 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EMPLAZAR A PERSONA MORAL: CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE

ABACO GRUPO FINANCIERO. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PRESCRIPCION NEGATIVA, RESPECTO DE LA EXTINCION DEL DERECHO A RECLAMAR EL CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA Y CONSEQUENTEMENTE LA CANCELACION DEL GRAVAMEN, EXPEDIENTE 175/06, PROMOVIDO POR ANA ALICIA MUÑOZ CAÑEZ EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE MARIA DE LOURDES MUÑOZ CAÑEZ EN CONTRA DE CONFIA S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO DE QUIEN SE LE RECLAMA LA PRESCRIPCION NEGATIVA, HACIENDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS HABLES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN DEL ESTADO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A CONTESTAR DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUIESIERE HACER VALER; ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUCESIVAS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO SITO EN EDIFICIO DE PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-  
A2320 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
C. GLORIA PATRICIA AMARILLAS UREÑA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1595/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL C. LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RECISORIA DERIVADO

CAUSE EJECUTORIA, SE OMITIRÁN O TESTARAN TALES DATOS, ELLO EN VIRTUD, DE QUE LAS SENTENCIAS O RESOLUCIONES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DEL PUBLICO PARA SU CONSULTA CUANDO ASI LO SOLICITEN.- LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO, DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, ASI COMO LOS ARTÍCULOS 16 Y 45 DE SUS LINEAMIENTOS GENERALES.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, CON QUIEN ACTÚA Y DA FÉ.- DOY FÉ.- EN LISTA: EN 02 DE ABRIL DEL 2008, SE PUBLICÓ. CONSTE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VÍA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-  
A2374 3

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
LA C. LIC. MARICELA VELASCO BAYON, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 923/2004, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ANDRES DIAZ GARDUÑO EN CONTRA DE MA. LUISA RIVERA ALCANTAR, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y ORDENAR RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE EL ACTOR ANDRES DIAZ GARDUÑO, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA

TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL MATRIMONIO CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ANDRES DIAZ GARDUÑO Y MA. LUISA RIVERA ALCANTAR, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MINATITLÁN, COLIMA, CON FECHA SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, BAJO EL ACTA NÚMERO 00011.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECIBAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VINCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIESE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEXTO.- NO SE DECRETA NADA RESPECTO A CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA, TODA VEZ QUE LOS HIJOS PROCREADOS EN EL MATRIMONIO, A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD Y EMANCIPADOS EN FORMA NATURAL. SEPTIMO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE COLIMA, COLIMA, PARA QUE ESTE GIRE OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MINATITLÁN, ESTADO DE COLIMA, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. NOVENO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE LA DEMANDADA FUE EMPLAZADA POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU

PROPORCIONAR PARA EL SOSTENIMIENTO DE SUS MENORES HIJOS YUSSIMNA GISELL, PERLE YARELY Y JESUS EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS RENTERIA CASTAÑEDA, PREVIA CONSTANCIA DE DEPOSITO QUE DE ESA CANTIDAD DE HAGA ANTE ESTE TRIBUNAL CANTIDAD QUE SE INCREMENTARA AUTOMATICAMENTE Y SIN NECESIDAD DE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN LA MEDIDA EN QUE AUMENTE EL SALARIO MÍNIMO EN LA REGIÓN, PENSIÓN QUE SUBSISTIRÁ HASTA QUE LOS MENORES ANTES MENCIONADOS ADQUIERAN SU MAYORÍA DE EDAD, SI ESTUDIAN UNA CARRERA TÉCNICA SUPERIOR HASTA EL TÉRMINO NORMAL NECESARIO PARA CONCLUIR LOS ESTUDIOS SI LOS MISMOS SE REALIZAN SIN INTERRUPCIÓN; TAL Y COMO LO DISPONE EL NUMERAL 473 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NO SE FIJARA ALIMENTO A FAVOR DE LA ACTORA, TODA VEZ QUE DEL ACTA DE MATRIMONIO SE ADVIERTE QUE CUENTA CON 35 AÑOS DE EDAD, LO QUE LA CAPACITA PARA DESARROLLAR ALGUNA ACTIVIDAD LABORAL, AL NO HABERSE ACREDITADO EN AUTOS QUE SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA TRABAJAR.- - SEXTO.- POR OTRA PARTE, ESTE JUZGADO CON LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EN NUMERAL 448 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE DECLARA LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL SEÑOR ELIDIO RAUL RENTERIA ESTRADA, RESPECTO DE SUS MENORES HIJOS YUSSIMNA GISELL, PERLA YARELY Y JESUS EDUARDO, TODOS DE APELLIDOS RENTERIA CASTAÑEDA QUEDANDO LOS MISMOS BAJO LA PATRIA POTESTAD DE SU MADRE AIDE CASTAÑEDA MAGALLANES, CÓNYUGE NO CULPABLE, TODA VEZ QUE EL DEMANDADO A INCUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES QUE CONLLEVA A LA PATRIA POTESTAD, COMPROMETIENDO CON ELLA LA SALUD, LA SEGURIDAD O LA MORAL DE SUS HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 611 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE; QUEDANDO SUJETO EL DEMANDADO AL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE TIENE PARA CON SUS HIJOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 450 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL SONORENSE.- SÉPTIMO.- SE DEJAN SON EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y

COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES POR LO QUE CADA UNO DEBERA SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE.- - NOVENO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL SÉPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE Y AL C DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- DECIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA EN QUE EL TERMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - DECIMO PRIMERO.- REQUIÉRASE A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN SU CONSENTIMIENTO O NEGATIVA DE PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES EN RESOLUCIONES O SENTENCIAS QUE CAUSEN ESTADO O EJECUTORIAS Y QUE SE DICTEN EN ESTE JUICIO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LAS PARTES NO OTORGAN SU CONSENTIMIENTO EN FORMA EXPRESA Y POR ESCRITO, ANTES DE QUE

DEL 'CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. GLORIA PATRICIA AMARILLAS UREÑA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2), 3), 4) Y 5), ASÍ COMO LA PRESTACIÓN ESPECIAL, DE LA PAGINA 2, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL 2007, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cedula de notificación que se fije en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Primera de Acuerdos.- LIC. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 18 DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A2366 3 4 5

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.  
OSCAR LUIS GUTIERREZ DOMINGUEZ Y MONICA CECILIA AYALA GUERRERO.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1480/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN RESCISORIA, DONDE SE LE RECLAMA A LOS C. C. OSCAR LUIS GUTIERREZ DOMINGUEZ Y MONICA CECILIA AYALA GUERRA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), 8), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSELES Y SE LES HACE SABER

QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 4 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.- A2367 3 4 5

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. HIGINIO ORTEGA LAGARDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1246/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. HIGINIO ORTEGA LAGARDA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, A), B), 2, 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSELE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en

LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 26 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.- A2368 3 4 5

-----  
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JENNY EBETH CASTRO LERMA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 224/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL 2008, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PAGO DE PESOS DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA A LA C. JENNY EBETH CASTRO LERMA, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS 1, A), B), 2, 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2007, EMPLAZÁNDOSE Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CUARENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer y señalar domicilio conocido en Ciudad Obregón, Sonora, donde oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efectos en las puertas de este H. Juzgado, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría Segunda de Acuerdos.- CD. OBREGÓN, SONORA, MAYO 26 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA.- A2369 3 4 5

-----  
**JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JOSÉ LUIS AVILA MENDOZA.- PRESENTE.- QUE

EN EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 401/2008, PROMOVIDO POR EL C. PROSPERO IGNACIO SOTO CASTELO, EN CONTRA DEL C. JOSÉ LUIS AVILA MENDOZA, TRAMITADO ANTE EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ÉSTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SE DICTÓ UNA SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO.- SEGUNDO.-SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCÉSALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO, QUE NOS OCUPA.- TERCERO: LA PARTE ACTORA C. PROSPERO IGNACIO SOTO CASTELO, EN SU CARÁCTER DE ARRENDADOR, DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA, EN CONTRA DEL DEMANDADO C. JOSÉ LUIS AVILA MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIO, EN CONSECUENCIA.- CUARTO: SE CONDENA AL DEMANDADO C. JOSÉ LUIS AVILA MENDOZA EN SU CARÁCTER DE ARRENDATARIO A DESOCUPAR Y ENTREGAR A LA ACTORA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LOS JARDINES 17-5 DE LA COLONIA VALLE ESCONDIDO, ENTRE CALLE DEL TESORO Y CALLE DE LA PAZ DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DE TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO O LOS SUSCEPTIBLE PARA PODER EJECUTARSE ÉSTA, APERCIBIDO DE QUE DE HACERLA ASÍ SERÁ LANZADO A SU COSTA, UTILIZÁNDOSE LOS MEDOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. JOSÉ LUIS AVILA MENDOZA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE \$10,500.00, (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, M. N.) POR CONCEPTO DE RENTAS ADEUDADAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DEL DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO AL DIEZ DE ABRIL DEL 2008, A RAZÓN DE \$5000.00, (CINCO MIL PESOS 00/100, M. N.), PARA EL PRIMER MES, Y \$5,500.00, (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, M. N.), PARA EL SEGUNDO MES, MAS LAS RENTAS VENCIDAS Y LAS QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL ENTREGA AL ACTOR DEL INMUEBLE ARRENDADO, A RAZÓN DE \$5,500.00, (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100, M. N.), MENSUAL.- SEXTO: EN LO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

C. JOSÉ ARMANDO VELDERRAIN RAMÍRES.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 305/2008, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR C. GUADALUPE LORENA GONZÁLEZ HERRERA, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A2323 2 3 4

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JOSÉ FLORENTINO MEDINA PARDO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 682/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR LA C. PATRICIA GUADALUPE LÓPEZ SANDOVAL, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ÉSTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-

RUBRICA.-  
A2373 3 4 5

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 993/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JOSÉ AIDE CASTAÑEDA MAGALLANES, EN CONTRA DE USTED, SE DICTÓ UNA SENTENCIA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A SU LETRA DICEN: PRIMERO: QUE ÉSTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.-QUE LA ACTORA AIDE CASTAÑEDA MAGALLANES, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES ELIDIO RAUL RENTERIA ESTRADA Y AIDE CASTAÑEDA MAGALLANES, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DE SONORA DE ESTA CIUDAD, CON FECHA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, BAJO ACTA NÚMERO 00297.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- - QUINTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES EN QUINCENAS ADELANTADAS DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE EL DEMANDADO SEÑOR ELIDIO RAUL RENTERIA ESTRADA, DEBERÁ

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALEJANDRO SEPULVEDA VEGA.- RUBRICA.- A2319 2 3 4

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUM. 764/08 PROMOVIDO POR MARGARITA GERARDO GARCIA, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: UBICADO EN FRACCIÓN CENTRAL OESTE DEL LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA NUMERO 01, SUPERFICIE DE 308.00 METROS CUADRADOS. UBICADA POR LA CALLE BACATETE NUMERO 468 ENTRE LAS CALLES YAQUI Y JESÚS PACHECO DE LA COLONIA LADRILLERA DE ESTA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 35.00 M CON FRAC. NOROESTE MISMO LOTE 11 Y MANZANA 01, TRINIDAD CRUZ BUITIMEA, CON DOM. UBICADO EN EL LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 01 POR LA CALLE BACATETE NUMERO 470 ENTRE YAQUI Y JESÚS PACHECO DE LA COLONIA LADRILLERA. AL SUR: EN 35.00 M CON FRACC. SUROESTE DEL MISMO LOTE NUMERO 11 MISMA MANZANA NUMERO 01, ROSARIO GARCIA VELDERRAIN, DOM. LOTE NUMERO 12 MANZANA NUMERO 01 POR LA CALLE BACATETE NUMERO 466 ENTRE LAS CALLES YAQUI Y JESUS PACHECO COLONIA LADRILLERA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA. AL ESTE: EN 8.80M EN FRACCION MISMO LOTE NUMERO 11 Y MISMA MANZANA NUMERO 01, CON LA SEÑORA FRANCISCA MEZA LOPEZ DOMICILIO LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA NUMERO 01 POR LA CALLE AGUASCALIENTES NUMERO 467 ENTRE LAS CALLES YAQUI Y JESUS PACHECO COLONIA LADRILLERA DE ESTA CIUDAD DE OBREGON, SONORA. AL OESTE: EN 8.80 METROS CON CALLE BACATETE. AUDIENCIA TESTIMONIAL: DIA 7 DE AGOSTO DEL AÑO 2008 A LAS 10:00 HORAS, VERIFICANDESE LOCAL ESTE JUZGADO, CITISE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGON, SONORA; 13 DE JUNIO 2008.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A2371 3 4 5

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

POR AUTO FECHA DIECISEIS DE JUNIO AÑO EN CURSO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 23/2008, PROMOVIDO MARIA DEL CARMEN CORONADO MADRID EN CONTRA DE JOSE ARVAYO, HACIÉNDOSE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA PRODUCIR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE EN DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS TRASLADO A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- SAHUARIPA, SONORA, JUNIO 26 DEL 2008.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.- A2372 3 4 5

-----  
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR: EDGAR GIBEL BOGARIN ALTAMIRANO.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. MARTHA LORENA ALCALA MORA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiendo que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado se encuentran disponibles en secretaria de acuerdos de este juzgado. EXPEDIENTE NUMERO 1181/07.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS FRANCISCO FISHER MARTINEZ. RUBRICA.- A2322 2 3 4

QUE RESPECTA A LA PAGO DE LA CANTIDAD POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DRENAJE, TELÉFONO, O CUALESQUIERA OTRO SERVICIO QUE SE HUBIERE CONTRATADO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CASA, HABITACIÓN RENTADA, Y QUE SEÑALA LA ACTORA EN EL INCISO C) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES, SE LE DEJAN RESERVADOS LOS DERECHOS A LA ACTORA, PARA QUE LOS TRAMITE CONFORME A DERECHO, EN LA VÍA CORRESPONDIENTE.- SEPTIMO: SE CONDENA AL DEMANDADO C. JOSE LUIS AVILA MENDOZA, A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AL DEMANDADO C. JOSE LUIS AVILA MENDOZA CONFORME AL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE CUANTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. DANIEL MURCIA UREÑA POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LISTA.- EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, SE PUBLICÓ EN LISTA I DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 02 DE JULIO DEL 2008.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.- A2370 3

-----  
JUICIOS DECLARATIVOS DE  
PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACIÓN AD PERPETUAM).- EXPEDIENTE NUMERO 391/08,

PROMOVIDO POR ANA MARITZA VALENZUELA VELIS, LAURA ELENA VALENZUELA VELIS Y ALMA CRISTINA VALENZUELA VELIS ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. EN AUTO DE FECHA 09 DE ABRIL DEL AÑO 2008, PUBLICADO EN LISTA DE ACUERDOS EL DIA 10 DE ABRIL DE 2008, SE ORDENO HACER SABER A CUALQUIER INTERESADO LA SOLICITUD DE LAS C. C. ANA MARITZA, LAURA ELENA Y ALMA CRISTINA TODAS DE APELLIDO VALENZUELA VELIS, POR SU PROPIO DERECHO; Y A QUIEN SE LES TIENE PROMOVIENDO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD PERPETUAM); A EFECTOS DE ACREDITAR LA POSESION DEL BIEN INMUEBLE QUE HAN VENIDO POSEYENDO, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE 00-17-10.846 HAS, MISMO TERRENO QUE LAS SOLICITANTES MANIFIESTAN HABER POSEIDO A TITULO DE DUEÑAS DESDE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981 Y EL CUAL SE UBICA EN EL PREDIO "TOSALCAHUI" Y CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS EN LAS FRACCIONES 6, 7, 8 Y 9 DE LA MANZANA 106, UBICADO EN EL PREDIO TOSALCAHUI EN EL VALLE DEL YAQUI, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARTIENDO DE LA ESQUINA NOROESTE DEL LOTE 9, DE LA MANZANA 206, DE LA CUADRICULA DEL VALLE DEL YAQUI MARCADO COMO VÉRTICE 6 Y PUNTO DE PARTIDA DE LA DESCRIPCIÓN DEL TERRENO: DEL VÉRTICE 6 CON UN RUMBO N32°54'34"W Y DISTANCIA DE 112.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE 5, DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO N64°22'34"E Y UNA DISTANCIA DE 11.80 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE A, DE ESTE PUNTO CON UN RUMBO S36°31'37"E Y DISTANCIA DE 113.16 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE B, DE ESTE CON UN RUMBO S64°26'07" W Y DISTANCIA DE 19.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE 6, PUNTO DE PARTIDA DE LA DESCRIPCIÓN DEL TERRENO AL NORTE, EN 11.80 METROS CON PROPIEDAD DEL C. RUBÉN VALDEZ VIDAURRAZAGA; AL SUR, EN 19.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA IGNACIA, IRMA GEORGINA Y XOCHITL MORENO LÓPEZ; AL ESTE, EN 113.16 METROS CON EL BORDE DE PROTECCIÓN DEL CANAL PRINCIPAL BAJO, CONCESIONADO POR EL GOBIERNO FEDERAL AL DISTRITO DE RIEGO DEL RIO YAQUI, S. DE R. L. DE I.P. Y C.V., AL OESTE, EN 112.00 METROS CON PROPIEDAD DE LAS SOLICITANTES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO DEL 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA

ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.-  
A1955 47 51 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

"A QUIEN SE CONSIDEREN PERJUDICADOS "EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL EXPEDIENTE 219/2008 SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LIRENIA GÓMEZ ARVIZU ORDENADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL SE PUBLIQUEN POR EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, NOTIFICARLE LA INFORMACIÓN DE DOMINIO DE QUIEN PROMUEVE PARA PRESCRIBIR POSITIVAMENTE EL LOTE DE TERRENO RÚSTICO UBICADO EN BLVD. JUAN BAUTISTA ESCALANTE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON BLVD. PROGRESO; AL SUR CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE CON FRACC. BANUS; AL OESTE CON FRACC. ANDALUCÍA. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ, PRIMERA SECRETARIA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR ALEJANDRO CONTRERAS GAMEZ.- RUBRICA.-

A2265 1 2 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

"A QUIEN SE CONSIDEREN PERJUDICADOS "EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL EXPEDIENTE 402/2008 SE TRAMITA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR LIRENIA ALEJANDRA GÓMEZ ARVIZU ORDENADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL SE PUBLIQUEN POR EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, NOTIFICARLE LA INFORMACIÓN DE DOMINIO DE QUIEN PROMUEVE PARA PRESCRIBIR POSITIVAMENTE EL LOTE DE TERRENO RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 2.724.714 METROS CUADRADOS UBICADO EN BLVD. JUAN BAUTISTA ESCALANTE CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON BLVD. PROGRESO; AL SUR CON CALLE ADIVINO FINAL, AL ESTE CON FRACC. BANUS; AL OESTE CON FRACC. ANDALUCÍA.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2266 1 2 3

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

ROSA ICELA SEYM FRIAS PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 78/2007, LOTE DE TERRENO UBICADO EN CALLE SATURNINO CAMPOY NO. 415, COLONIA OLIVARES EN ESTA CIUDAD CAPITAL, CON SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.79 METROS CON PROPIEDAD DE REYES VAZQUEZ TORRES; AL SUR EN 10.36 METROS CON CALLE SATURNINO CAMPOY; AL ESTE EN 22.68 METROS CON PROPIEDAD DE LAURENCIA FERNANDEZ DE RENDON Y AL OESTE EN 22.99 METROS CON YANETH ADRIANA SONOQUI CARRILLO; CÍTESE POR ESTE MEDIO A FRANCISCA S. DE FRAGOSO Y / O CUALQUIER INTERESADO; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL OCHO, DESAHOGO DE TESTIMONIALES OFRECIDAS.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDO.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2314 2 3 4

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A MANUEL MARIA PEÑA MUÑOZ, AUTO DE 17 JUNIO 2008, RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO PROPIEDAD, EXPEDIENTE 47/2008, PROMOVIDO POR NORMA ALICIA COTA FIERRO CONTRA MANUEL MARIA PEÑA MUÑOZ Y ENCARGADA REGISTRO PÚBLICO ESTA CIUDAD, HACIENDO SABER PARTE DEMANDADA SE PRESENTE TERMINO TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN A PRODUCIR CONTESTAR DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIESIERE HACER VALER PRESENTE JUICIO, Y EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE NO HACER ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN ESTRADOS ESTE JUZGADO COPIAS TRASLADO SU DISPOSICIÓN, SECRETARIA ESTE JUZGADO. SAHUARIPA, SONORA, JUNIO 18, 2008.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-

A2315 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- QUE EN EL EXPEDIENTE 56/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EL CUAL SE DEMANDA LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAXTLA #80 ENTRE TEMPLO MAYOR Y PIRÁMIDE DEL SOL, FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC, HERMOSILLO, SONORA. PROMOVIDO POR SERGIO MANCILLAS LOPEZ EN CONTRA DE CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., SE LE HACE SABER A ESTE ÚLTIMO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE 30 DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANAPATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2316 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR RAFAEL LAGARDA RAMOS, EN CONTRA DE JUAN MANUEL GUTIERREZ AGUILAR Y OTROS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y

RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN AQUELLAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASIMISMO, SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 99/08.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. GLADYS DIAZ CASTRO.- RUBRICA.-

A2317 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO PRESCRIPCIÓN POSITIVA EXPEDIENTE NO. 194/2007 PROMOVIDO POR LA C. EMMA CECILIA PAREDES GONZALES EN CONTRA DE C. MARIA SAMANIEGO DE VALDEZ, EMPLÁCESE A ESTA POR MEDIO DE EDICTOS HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBERÁ PRESENTARCE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONER EXCEPCIONES Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 15 DEL 2008.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.-

A2318 2 3 4

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO.

EXP. 908/08 ANA MARIA VELDERRAIN RODRIGUEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 131.16 METROS CUADRADOS NORTE: 11.45 METROS, FAMILIA MACHADO; SUR: 11.50 METROS, CALLE LAGO CHAPALA; ESTE: 10.75 METROS, CARMEN YAÑEZ; 11.75 METROS, SATURNINO RABENA. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.- SECRETARIO